

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Respuesta ORAL

El pasado 18 de marzo la Dirección General de Recursos Humanos firmó una resolución en la que atribuía temporalmente a personal adscrito al Servicio de Participación Ciudadana a realizar funciones propias de sus categorías en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca por un periodo máximo de seis meses. En concreto se destinaban a estas funciones al siguiente personal:

- 1 Jefe/a de Servicio.
- 1 Técnico Administración General.
- 2 Auxiliar Administrativo.
- 1 Jefe/a de Grupo.
- 2 Auxiliar de Información.

Es por ello que el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿El personal al que se le atribuyen la realización de funciones en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, va a compatibilizar estos nuevos trabajos con sus atribuciones en el Servicio de Participación Ciudadana?
- ¿Cuál es el motivo por el que se le asignan estas funciones temporales?
- ¿Se tiene previsto realizar este tipo de "refuerzo" en el resto de Distritos Municipales?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	httNgt/IMhbrKgm9pCzWkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	07/04/2022 13:46:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/httNgt/IMhbrKgm9pCzWkw==		

